



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE ENTREGA DE PREMIOS DE #ALIMENTOSDEESPAÑA DE 2024

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) tiene, entre otras funciones, la propuesta y desarrollo de las actuaciones encaminadas a promocionar y orientar el consumo de productos agroalimentarios y pesqueros.

El MAPA convoca los Premios Alimentos de España, como medida de promoción y conocimiento de nuestros productos agroalimentarios. Estos premios se consideran un medio eficaz por el estímulo que supone el reconocimiento de un trabajo bien hecho por entidades, empresarios y profesionales que participan en el sector agroalimentario.

La Orden APA/379/2023, de 8 de abril, por la que se establece las bases reguladoras de la concesión de los Premios Alimentos de España en su artículo 10, establece que los premios se entregarán en un acto público convocado al efecto por el Departamento, al que se dotará de la trascendencia y solemnidad adecuadas. A dicho acto asistirán los galardonados, autoridades, representantes del sector alimentario y medios de comunicación.

El MAPA necesita realizar este trabajo mediante la contratación de una empresa que realice este servicio con la agilidad necesaria para ejecutar los trabajos necesarios y coordinar las acciones relacionadas con la realización de los trabajos de

- decoración, escenografía, caracterización y personalización del espacio donde se lleven a cabo;
- elaboración de contenidos incluida la guionización del acto y labores de regiduría;
- aportación de todo el personal y los medios técnicos necesarios para el correcto desarrollo de la gala;
- preparación y aportación de elementos audiovisuales, retransmisión por video y/o streaming y servicio de fotografía;
- colaboración en tareas de difusión;
- acciones paralelas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se inicia expediente administrativo de un contrato abierto supersimplificado (art. 159.6 Ley 9/2017, de 8 de noviembre), por una cuantía máxima de SESENTA MIL QUINIENTOS EUROS (60.500 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 21.07.413A.640.08 del ejercicio presupuestario 2024, para la contratación de este servicio.

LA SUBDIRECTORA GENERAL

Firmado electrónicamente

Purificación González Camacho